



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

CARTA ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD
ACERCA DE LA NECESIDAD DE PROMOVER
CADA VEZ MAS LA PRÁCTICA
DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES

(Conclusión)

Práctica constante de la Iglesia.

Desde aquel día, la práctica de los Ejercicios Espirituales, aunque no bajo la denominación y concepto que hoy se le atribuye, por lo menos en cuanto a su contenido «fué uso familiar entre los primeros cristianos (1), como San Francisco de Sales enseña, y de ello hay indicios manifiestos en las obras de los Santos padres. Así San Jerónimo exhortaba a la noble matrona Gelancia: «Elije un lugar oportuno y apartado del Tráfago familiar, en el cual te refugies como en un puerto. Allí dedicarás tanta asiduidad y espacio al estudio de las divinas Escrituras, a la oración y a la contemplación de las verdades eternas; cuando al

(1) San Francisco de Sales, *Tratado del amor de Dios*, L. 12, c. 6.

menos sea necesario para compensar con ese retiro las otras ocupaciones. No queremos decirte con esto que te retraigas de tus obligaciones; mas aún, te aconsejamos así para que en este retiro aprendas y medites como debes cumplir esos mismos deberes» (1) y San Pedro Crisólogo, contemporáneo de San Jerónimo y Obispo de Ravena, dirige a sus fieles esta sabia contestación: «Puesto que hemos dado al cuerpo un año, concedamos al alma al menos unos días... Vivamos para Dios un poco, ya que el resto del tiempo lo hemos dedicado al siglo... Ha sonado en nuestros oídos una voz divina; que no apague ese eco el tráfico familiar de los nuestros... Así fortalecidos, hermanos, y preparados de ese modo, declaremos la guerra al pecado..., seguros de vencer» (2).

En el decurso de los siglos los hombres han experimentado siempre en su interior este deseo de la placida soledad, en la cual, apartados de lo efímero, el alma pudiese aspirar a las cosas sobrenaturales; más todavía: es un hecho demostrado que a medida que las sociedades atravesaron tiempos difíciles y circunstancias calamitosas, con mayor vehemencia los hombres, verdaderamente ávidos de justicia y de verdad, han sentido el impulso del Espíritu Santo de retirarse al secreto de sus conciencias, para dedicarse, libres de las concupiscencias terrenales, a la contemplación de la esencia divina, en el aula de su corazón, y allí enmudecido el estrépito de los cuidados del mundo, deleitarse con la meditación de las cosas santas y de las delicias eternas» (3).

Antecedentes de los Ejercicios de San Ignacio

Siglos después suscitó Dios en su Iglesia inspirados maestros de la vida sobrenatural, que dieron sabias normas y expusieron métodos ascéticos, ora sacados de la divina revelación, ora de la propia experiencia, ya también del tesoro secular de la ascética cristiana; y no sin una particular providencia divina brotaron por medio del gran

(1) San Jerón., Epist. 148 ad Celant., 24 (Migne, P. L., t. 22, col. 1 216).

(2) San Pedro Crisólogo, sermón. 12 (Migne, P. L., tom. 52, vol. 136).

(3) San León Magno, serm. 19, (Migne, P. L., tom. 54, col. 186).

siervo de Dios Ignacio de Loyola, los «Ejercicios espirituales», propiamente dichos: «Tesoro — como los llaman a aquel venerable varón de la inclita Orden de San Benito, Ludovico Bosio, citado por San Alfonso María de Liguorio en la bellísima carta «Sobre los Ejercicios en la soledad» — tesoro que Dios ha manifestado a su Iglesia en estos últimos tiempos, por el cual se le deben rendir muchas acciones de gracias» (1).

Estos Ejercicios espirituales, cuya alabanza se extendió muy pronto por toda la Iglesia, como medio apto para hacer grandes progresos en el camino de la santidad, entre otros muchos que los celebraron está nuestro venerable y por tantos motivos carísimo San Carlos Borromeo, quien, como otras veces, hemos recordado ya, «divulgó su uso entre el clero y el pueblo (2), no sólo con el impulso de su celo y la autoridad de su nombre, sino también con normas y direcciones especiales, hasta el punto de fundar una casa con el fin exclusivo de que en ella se practicasen los Ejercicios ignacianos. Esta casa, que fué denominada por el mismo Santo Cardenal «Ascetorium», viene a ser en nuestra opinión, la primera de cuantas más tarde, con feliz copia, han florecido por doquiera.

Incremento de los Ejercicios en los tiempos modernos

Correspondiendo a la estimación que de día en día adquiría en toda la Iglesia la práctica de los Ejercicios espirituales, vino el multiplicarse de estas casas reservadas a estos santos retiros, a manera de fecundos oasis colocados en el desierto de nuestro destierro en el mundo, destinados a reunir separadamente a los fieles de uno y otro sexo durante un período de espiritual renovación. Después de la cruel tragedia de la guerra, que tan acerbamente perturbó a la gran familia humana; después de tantas calamidades de índole espiritual y material como han comprometido la prosperidad de los pueblos, ¿quién será capaz de enumerar la ingente cifra de los que, viendo como

(1) S. Alfonso María de Liguorio. «Cartas sobre la utilidad de los Ejercicios en soledad». Obras ascéticas. (Marrétti, 1847), vol. 3, pág. 616.

(2) Const. Apost., «Summorum Pontificum», 25 julio 1922. *Acta Apost. Sed.*, vol. 14 (1929), pág. 421.

se extenuaban y desvanecían en esperanzas engañosas, entendieron que era necio posponer los intereses del espíritu a los negocios temporales y empujados por secreta inspiración del Espíritu Santo, volaron a la conquista de la verdadera paz en el sagrado retiro? Ellos nos pueden servir de argumento manifestísimo: los enamorados con la belleza de una vida más perfecta y santa; los que se vieron zozobrar en medio de las revueltas tempestades del siglo; los demasiado solícitos de las corrientes mundanales; los que estuvieron envueltos en las fraudes y sofismas de la falsa ciencia, o imbuídos en los crasos errores del racionalismo y del sensualismo; toda la muchedumbre doliente que un día enderezó sus pasos hacia aquellas santas casas, presagiando el descanso de la soledad, tanto más dulce y lisonjera cuanto mayores y más críticas habían sido las pasadas tribulaciones y desvaríos.

Por Nuestra parte, mientras de lo íntimo de Nuestro corazón Nos regocijamos con tan saludable movimiento de piedad, y en él auguramos un remedio eficacísimo para los males presentes, nos disponemos a secundar, en cuanto dependa de Nos los paternales designios de la Providencia divina, a fin de que esta arcana invitación, inspirada por el Espíritu Santo en las mentes de los hombres, no deje de surtir los efectos de una superabundancia de frutos espirituales.

Los Ejercicios en el Vaticano.

Y esto lo hacemos con tanto mayor ahinco y con ánimo tan grato, cuanto que al obrar así no Nos proponemos otra cosa que imitar al ejemplo de Nuestros venerables antecesores. Largo tiempo hace que esta Sede Apostólica, mientras por un lado encarecía con las palabras la práctica de los Ejercicios Espirituales, enseñaba también a los fieles con su ejemplo y autoridad, convirtiendo los augustos Palacios Vaticanos durante unos días en Cenáculo de oración y meditación; esta costumbre Nos mismo la hemos practicado en otro tiempo con gran alegría y consuelo de Nuestro ánimo. Y para procurar en mayor medida aun esta alegría y consuelo a Nos y a aquellos que cerca de Nos viven, satisfaciendo sus piadosos deseos, hemos

ordenado que todos los años se den Ejercicios Espirituales en Nuestros Palacios.

Exhortación.

Vosotros también, Venerables Hermanos, en cuanto estima tenéis los Ejercicios Espirituales bien se Nos manifiesta a las claras, porque los habéis practicado antes de vuestra ordenación sacerdotal; los habéis hecho como preparación próxima a vuestro ingreso en el supremo sacerdocio; también, a veces, los habéis practicado a la cabeza de vuestros sacerdotes para templar vuestros ánimos con la contemplación de las verdades eternas. Vuestra conducta a este respecto es tan preclara y meritoria, que Nos no podemos menos de citarla con público encomio. No podemos tampoco omitir un ejemplo, tanto más luminoso cuanto más alto y naturalmente menos frecuente, de algunas regiones, así del Oriente como del Occidente, donde los Obispos, presididos por el Metropolitano o Patriarca, se reúnen en retiro espiritual, exclusivo y adaptado a la excelsa dignidad de los ejercitantes y a los deberes a ellos peculiares. Ejemplo fecundísimo e imponderable que cuanto sea posible, dada la naturaleza del mismo, esperamos sea imitado con celosa emulación, cuando especiales razones congreguen en un lugar determinado a todos los venerables Pastores de una provincia eclesiástica, ora para proveer con comunes decisiones a las más urgentes necesidades espirituales de la grey, ora para adoptar más eficaces decisiones en orden al bien común. Esto es lo que Nos pensábamos hacer con los Obispos de la región lombarda, cuando durante brevísimos tiempo ocupamos la Silla Metropolitana de Milán, y lo habríamos realizado en aquel mismo año si la Providencia no hubiese tenido otros designios sobre Nuestra humilde Persona.

También los sacerdotes y religiosos, antes de que la práctica de los Ejercicios les fuese prescrita por la legislación eclesiástica, con laudable frecuencia se valían de ese medio de santificación; así ahora con tanto mayor empeño y diligencia emplearán este medio de adquirir la santidad cuanto más gravemente están obligados a hacerlo por la autoridad de los sagrados Cánones.

Por lo cual, exhortamos a los sacerdotes del Clero secular a que sean fieles en la práctica de los Santos Ejercicios, al menos con aquella módica medida que el Código de Derecho Canónico prescribe para ellos (1), verificándolos con tan ardiente deseo de perfeccionamiento espiritual que de ellos saquen abundante cosecha de virtud, que les es tan necesaria para procurar el provecho de la grey a ellos encomendada y la conquista de las almas para Cristo. Ese es el camino que han seguido siempre los sacerdotes más celosos; el que han practicado y aconsejado todos los que se han distinguido en la dirección de las almas y en la formación del Clero, como, para citar un ejemplo moderno, el Beato José Cafasso, recientemente elevado por Nos al honor de los altares, el cual se servía de los Ejercicios Espirituales para santificarse a sí propio y a sus compañeros en el sacerdocio; siendo al terminar uno de esos retiros, cuando con inequívoca intención sobrenatural pudo indicar a un joven sacerdote, penitente suyo, cual era el camino que debía seguir: camino que había de conducirle con tiempo al más alto grado de virtud. Nos referimos al Beato Juan Bosco, cuyo nombre no necesita panegirico.

Los religiosos que están obligados todos los años a practicar el santo retiro (2), cualquiera que sea la regla en que militen, hallarán en los Ejercicios una rica e inagotable mina de todo género de tesoros, que todos pueden alcanzar, según su cuidado personal para perseverar y progresar en la práctica más perfecta de la regla y de los consejos evangélicos. Porque los Ejercicios anuales son un místico «Lignum vitae» (3), valiéndose del cual, tanto los individuos como las comunidades, crecerán en santidad, en la que toda familia religiosa debe florecer.

“*Quid prodest...?*”

Y no crean los sacerdotes de uno y otro Clero que el tiempo dedicado a los Ejercicios Espirituales se resta al que se emplee en el ministerio apostólico. Conviene a es-

(1) Cod. jur. Can. 126.

(2) Cod. jur. Can., can. 595. pr.

(3) Gen. II, 9.

te propósito oír a San Bernardo, quien no dudaba en escribir al Sumo Pontífice Beato Eugenio III, de quien había sido confesor, estas palabras: « Si quieres ser de todos, a imitación de Aquél que se hizo todo para todos, alabo tu humanidad, con tal de que sea completa. Más ¿cómo ha de ser completa si te excluyes a tí mismo? Y, sin embargo, tu eres hombre, luego para que la humanidad sea plena e íntegra, debe acoger en su seno a tí y a todos los demás porque de otro modo, ¿de qué te sirve ganar todo el mundo si tu te pierdes? Por lo cual, cuando todos te posean, sé tu el primero de todos. Considera que no digo «siempre», ni siquiera «a menudo»; mas al menos alguna vez dedícate a tí mismo» (1).

*El fomento de los Ejercicios para
los seglares de la Acción Católica.*

Ni menos nos preocupamos, Venerables Hermanos, de que se purifiquen con los Ejercicios espirituales las numerosas legiones de la Acción Católica que no desistimos ni desistiremos nunca de fomentar y recomendar con todas nuestras fuerzas, porque tenemos por utilísima (por no decir necesaria) la participación de los seglares en el apostolado jerárquico. No tenemos ciertamente palabras bastantes con que poder expresar la singular alegría que Nos ha inundado, cuando hemos sabido que casi en todas partes se han organizado tandas especiales y santas meditaciones con las que se atiende al bien de estos pacíficos y esforzados soldados de Cristo y en especial de los grupos de jóvenes. Los cuales, al acudir frecuentemente a ellas para hallarse cada vez más preparados y dispuestos a fin de librar las sagradas batallas del Señor, no sólo encuentran en ellas los auxilios para manifestar en sí mismos con mayor perfección el modo de ser de la vida cristiana, sino que aún no es raro que oigan en su corazón la misteriosa voz de Dios que los llama a los sagrados ministerios y a procurar el provecho de las almas y los impulsa, por consiguiente, a ejercer plenamente el apostolado. Esp'éndida es, en verdad esta aurora de bienes celestiales a los que

(1) S. Bern., De considere., L. c. 5. (Migne, P. L., tom 182, col. 334.)

seguirá y colmará al poco tiempo un día perfecto con tal que la práctica frecuente de los Ejercicios Espirituales se procure cada vez con mayor amplitud y se propague con prudente pericia entre las diversas asociaciones de Católicos, en especial de jóvenes (1).

Los retiros obreros.

Y como en otros tiempos los bienes temporales y las comodidades que para la vida se siguen de ellas juntamente con cierto grado de opulencia han alcanzado y no poco a los obreros y a los demás que dan en arrendamiento su trabajo llevándonos a un género de vida más dichoso, hay que atribuir a la bondad de Dios misericordioso y pródigo el que también se reparta entre el vulgo de los fieles este tesoro de los Ejercicios espirituales que a la manera de contrapeso detenga a los hombres para que, oprimidos por el peso de las cosas perecederas y hundiéndose en las comodidades y dulzura de esta vida, no sean miserablemente llevados hacia los placeres de costumbres materialistas. Por esta causa con razón prestamos ardiente atención y favorecemos las Obras «en favor de los Ejercicios» que ya en algunas comarcas van en aumento y sobre todo los fructíferos y oportunistísimos «retiros de obreros» con las añejas sociedades de «Perseverancia», y todas estas cosas, Venerables Hermanos, deseamos encomendar a vuestro celo y solicitud paternal.

Modo de hacer los Ejercicios.

Pero para que los frutos que hemos enumerado se sigan de los sagrados Ejercicios, es preciso hacerlos con la debida diligencia; porque si estos Ejercicios se hacen sólo por rutina, perezosa y negligentemente, poco o ningún provecho se obtendrá ciertamente de ellos.

Por tanto, es preciso ante todo que en la soledad el alma se entregue a las sagradas meditaciones, alejando todos los cuidados y preocupaciones de la vida diaria; pues como claramente enseña el áureo librito «De la imitación de Cristo»: «En el silencio y la soledad aprovecha el alma a

(1) Véase *Ordine del giorno Mos. Nadini-Tedeschini* en el Congreso Católico Italiano del año 1895.

devota» (1). Así, pues aunque pensamos que las sagradas meditaciones, en las que públicamente se ejerciten las masas, han de alabarse por tanto y organizarse con el mayor celo pastoral como enriquecidas por Dios con múltiples bendiciones, sin embargo recomendamos principalmente los Ejercicios Espirituales practicados en secreto, los que llaman «cerrados», en los que el hombre se aparta con más facilidad del trato con las criaturas y recoge las distraídas facultades de su alma para dedicarse consigo sólo y con Dios a la contemplación de las verdades eternas.

Además los Ejercicios Espirituales genuinos requieren cierto espacio de tiempo que se invierta en ello. Y aunque según las circunstancias de las cosas y de las personas ellos pueden reducirse a pocos días o extenderse a todo un mes, no se han de reducir ni ha menos si se quieren obtener los beneficios que ofrecen los Ejercicios. Porque así como la salubridad de un lugar en tanto ayuda a la salud del cuerpo en cuanto se vive allí durante algún tiempo, así el saludable arte de las sagradas meditaciones no ayuda eficazmente al alma si no la ejercita durante cierto tiempo.

Finalmente interesa en sumo grado para hacer los Ejercicios espirituales debidamente y sacar fruto de ellos, el que se practiquen con un método sabio y debido.

Los Ejercicios de San Ignacio.

Por lo demás sabido es que en todos los métodos de Ejercicios Espirituales que tan laudablemente se fundaban en los principios de tan recto ascetismo cristiano, uno entre todos ha obtenido siempre la primacía, que, adornado con plenas y repetidas aprobaciones de la Santa Sede y ennoblecido con las alabanzas de los varones preclaros en santidad y ciencia del espíritu, ha conseguido grandes frutos de santidad en el espacio de casi cuatro siglos: Nos referimos al método propagado por San Ignacio de Loyola, al que cumple llamar especial y principal Maestro de los Ejercicios Espirituales, suyo es «aquel admirable libro de los Ejercicios» (2), pequeño ciertamente en tamaño pe-

(1) *Imitatione Christi*. L. I.º c. 206.

(2) *Brev. Rom. in festo Sancti Ignatii* 31 Julio, lectio 4.

ro lleno de celestial sabiduría, por lo que fué solemnemente aprobado, alabado y recomendado, por Nuestro predecesor, de feliz memoria, Pablo III (1), desde el primer momento, repitiendo palabras empleadas en cierta ocasión por Nos, antes de que fuésemos elevado a la cátedra de Pedro, desde el primer momento, decimos, «sobresalió y se distinguió como código sapientísimo y completamente universal de normas para dirigir las almas por el camino de la salvación y de la perfección, como fuente inexhausta de piedad a la vez, brillantísima y solidísima como fortísimo estímulo y peritísimo maestro para procurar la reforma de las costumbres y alcanzar la cima de la vida espiritual» (2). Y cuando, al comienzo de Nuestro Pontificado, «satisfaciendo los ardentísimos deseos y votos de los Sagrados Obispos de casi todo el orbe católico de uno y otro rito» por la Constitución Apostólica «*Summorum Pontificum*», fechada el día 25 julio 1922 «de la ramos y constituimos a S. Ignacio de Loyola celestial Patrono de todos los Ejercicios Espirituales y, por consiguiente, de todos los institutos, comunidades y congregaciones de cualquier clase que sea, que ayudan y prestan atención a los que practican Ejercicios Espirituales» (3), casi no hicimos más que sancionar con nuestra suprema autoridad lo que defendía el común sentir de los Pastores y de los fieles; cosa que implícitamente junto con el citado Pablo III lo habían dicho al tributar alabanzas a las meditaciones ignacianas Nuestros insignes predecesores Alejandro VII (4) Benedicto XIV (5) y León XIII (6), lo cual, con grandes elogios y aun con el mismo ejemplo de las virtudes que en esta palestra habían adquirido aumentado, enalte-

(1) Letras Apostólicas, *Pastoralis officii*, 31 julio 1548.

(2) *S. Carlo e gli Eserdizi spirituali di S. Ignazio in S. Carlos Borromeo nel 30 Centenario della Canonizzazione*, 23 sep. 1910, pág. 488.

(3) Constitución Apostólica *Summorum Pontificum* 25 julio, 1922; *Acta Apostolicae Sedis*, Vol XIV 1922, pág. 420.

(4) Letras Apostólicas *Cum sicut* 12 octubre 1647.

(5) Letras Apostólicas *Quantum successus*. 20 de marzo de 1753; Letras Apostólicas *Dedimus sane*, 16 de mayo de 1753.

(6) Epístola *Ignatianae commentationes*, 8 de Febrero de 1900; *Acta Leonis XIII* vol. VII, pág. 373.

cieron todos aquellos que para decirlo como el mismo León XIII—florecieron más los cuatro últimos siglos (1). Y ciertamente: la excelencia de la doctrina espiritual ajena por completo a los peligros y errores del falso misticismo; la admirable facilidad de acomodar estos Ejercicios a cualquier situación y estado de los hombres, bien sea que éstos se dediquen en los conventos a la contemplación, ya sea que lleven una vida activa en los asuntos del siglo, la convenientísima relación entre sus diversas partes; el admirable y claro orden con que de las verdades que se han de meditar unas siguen a otras; las enseñanzas espirituales, finalmente, que, sacudido el yugo de los pecados y desterradas las enfermedades que atacan a las costumbres, llevan al hombre por las sendas seguras de la abnegación y de la extirpación (2) de los malos hábitos a las más elevadas cumbres de la oración y del amor divino sin duda alguna son tales todas estas cosas que muestran suficiente y sobradamente la naturaleza y fuerza del método ignaciano y recomiendan abundantemente las meditaciones ignacianas.

Los días de retiro.

Resta, Venerables Hermanos, que para defender y conservar el fruto de los Ejercicios Espirituales que con tanta justicia hemos alabado y renovar su saludable recuerdo, piadosa costumbre que puede calificarse de breve repetición de los Ejercicios, aconsejemos instantemente el organizar el retiro mensual o a lo menos cada tres meses. Esta costumbre, que—nos place usar las mismas palabras de nuestro predecesor de santa memoria Pío X— «vemos gustosos introducirse en muchos lugares» (2) y que se sigue principalmente entre las comunidades religiosas y los sacerdotes piadosos del Clero secular, deseamos vehementemente que se introduzca entre los mismos legos, que realmente cede en no pequeña utilidad de los mismos, sobre todo

(1) Ibid.

(2) Epist. Apost. de S. S. Pío XI. *Nous avons appris*, 28 de marzo de 1929; al Cardenal Dubois.

(3) Exhortación al Clero Católico *Haerent animo*, 4 de agosto de 1908; *Acta Sanctae Sedis*, vol. XLI página 575.

entre los que, absorbidos por los cuidados de la familia o enredados en negocios, estén impedidos de hacer Ejercicios Espirituales; porque con estos retiros podrán en parte suplir algunos de los deseados provechos de los referidos Ejercicios.

Fruto de los Ejercicios.

De este modo, Venerables Hermanos, si por todas partes y por todas las clases de la sociedad cristiana se difundieren y diligentemente se practicaren los Ejercicios Espirituales, se seguirá una regeneración espiritual; se fortalecerá la piedad, se robustecerán las energías religiosas, se extenderá el fructífero ministerio apostólico, y, finalmente, reinará la paz en los individuos y en la sociedad.

La Navidad y la paz.

Mientras estando el cielo sereno y callada la tierra, la noche reinaba en la mitad del orbe, lejos del trato de los hombres, asumiendo la naturaleza humana, el Verbo eterno del Padre se apareció a los mortales y resonó en las regiones etéreas el himno celestial: «Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad» (1). Este lema de la paz cristiana—la Paz de Cristo en el reino de Cristo—, manifestación del deseo mayor de Nuestras intenciones y actividad, herirá profundamente las almas de los cristianos que, apartados del tumulto y de las vanidades del siglo, repasaren en profunda y escondida soledad las verdades de la Fe y los ejemplos de Aquél que dió la paz al mundo y la dejó como herencia: «Mi paz os doy» (2).

En este mismo día, Venerables Hermanos, en que, por favor de Dios, se cumple el quincuagésimo año de Nuestro sacerdocio de todo corazón os deseamos esta paz bien llamada así y la misma con fervorosas oraciones la pedimos a Aquél que es saludado como Príncipe de la paz, al aproximarse la dulcísima fiesta del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, que puede llamarse de misterio de paz.

(1) Lucas, II, 14.

(2) Juan, XIV, 27.

Y con estos sentimientos, levantando el ánimo a una espezanza alegre y firme, prenda de los dones de Dios y señal de Nuestra benevolencia para con vosotros, Venerables Hermanos, y para con vuestro Clero y pueblo, esto es, para con toda Nuestra amadísima grey católica, amorosamente damos en el Señor la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 20 del mes de diciembre de 1929, octavo de Nuestro Pontificado.

PIO, PAPA XI.



Nos el Obispo

**A LOS MUY AMADOS CLERO Y FIELES. SALUD
Y PAZ EN EL SEÑOR.**

DE nuestro muy amado Hermano en el Episcopado, venerable Arzobispo de Zaragoza, recibimos, dos meses há, una muy sentida y muy razonada exhortación en solicitud de algún socorro por parte de nuestra amada Diócesis, para las obras que en aquél monumental ó histórico templo de Nuestra Señora del Pilar ha hecho necesarias é inaplazables la aparición de señales de inevitable ruina de aquel precioso relicario, diríamos, que contiene el inaugurado testimonio de la primitiva confesión de la española fé católica. Por el amor tan especialmente debido á la Santísima Virgen por la predilección hecha de nuestra España, y por un sentimiento de amor asimismo recordatorio de los que fueron en España á modo de nuestros progenitores en la fé, á la que España es deudora de incontables bienes; ha de ser considerado, muy justo, para todos los hijos de España, acudir al llamamiento que muy fervorosamente hace el Rvdmo. Prelado de Zaragoza. Considerado todo lo que expuesto dejamos, Nos hemcs decidido exhortar y efectivamente exhortamos á los muy amados Clero y Fieles, á que quieran contribuir cada uno según su piedad y recursos á una tal Obra de devoción y de gratitud debidas. A tal efecto venimos en disponer y disponemos abierta suscripción, pudiendo los donantes entregar su óbolo á los respectivos Curas y encargados de iglesias, y también á la Secretaría de Cámara, y aparte los donativos singulares que se hagan, el

mismo día de la celebración de la fiesta de Nuestra Señora del Pilar, en todas las iglesias parroquiales y no parroquiales, y en todas las misas llamadas de hora, se hará colecta para el mismo exclusivo fin, exceptuada la que se haga el día del Triduo que se celebra en San Francisco de Mahón, que quedará á beneficio de la Asociación que lo hace celebrar. Todo lo recaudado por una y otra vía será enviado a nuestra Secretaría, no después del día 25 del próximo Octubre. Las listas de lo donado se publicarán en el BOLETÍN ECLESIASTICO.

Ciudadela, 20 de Septiembre de 1930.

† EL OBISPO.

NOTA: Esta Exhortación será leída, en todas las iglesias y misas de hora el primer día festivo después de su recibo.



Temas para las Conferencias de Moral

CONFERENCIA LXVIII

- I. Obligación de restituir por cooperación al mal ajeno.
- II. De cuantas maneras se puede cooperar al daño injusto de otro.
- III. Explíquense las causas positivas que cooperan eficazmente al daño ajeno.

CONFERENCIA LXIX

- I. Causas negativas cooperantes al daño ajeno.
- II. Obligación de restituir *in solidum*.
- III. A quién se ha de restituir y circunstancias de orden, tiempo, lugar y modo en la restitución.

CONFERENCIA LXX

- I. Causas, que excusan temporal y perpetuamente de la restitución.
- II. De la obligación de restituir por lesión en los bienes del alma.
- III. De la restitución por los bienes del cuerpo y obligaciones del homicida.



Congreso Catequístico de Zaragoza

Tercero Nacional que se celebrará los días 5, 6, 7, 8, y 9 del próximo Octubre

REBAJA DE TARIFAS DE FERROCARRILES

Las Compañías del Norte y de Madrid, Zaragoza, Alicante han concedido a los Congressistas la Tarifa G. V., n.º 108 de Congresos, que representa una rebaja del 40 por ciento.

Para ello, los Congressistas tendrán que presentar en la estación de partida y conservar durante todo el viaje la cédula de identidad o «carnet», de que se proveerá a cada uno.

Estos billetes se expenderán desde el 3 al 8 de octubre, siendo valederos para regresar del 8 al 14 del mismo mes, todas estas fechas inclusive.

Por excepción, los Congressistas portadores de billetes de *primera clase* podrán utilizar todos los expresos y rápidos, si hubiera asientos disponibles y previo abono de los suplementos que correspondan, con la limitación de 18 viajeros en los expresos y de 10 cuando se trate de rápidos.

Las mismas ventajas en las Tarifas han concedido las demás Compañías de Ferrocarriles de España.

Privilegios y gracias concedidos por la Santa Sede

DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO

(7 DE MARZO DE 1930)

1.º Los clérigos obligados al Coro, que asistan al Congreso, durante todo el tiempo necesario, tendrán condición de residentes *amissis distributionibus inter praesentes tantum*.

2.º A los obligados al rezo del Oficio Divino, se les faculta para conmutarlo por las quince decenas del Rosario en los días en que se celebre el Congreso.

NOTAS: 1.^a Todos los Sres. Congresistas pueden presentar Memorias sobre los temas propuestos.

2.^a Las Memorias serán enviadas antes del 15 de Julio.

3.^a La correspondencia será dirigida en esta forma: «M. I. señor Secretario de Cámara del Arzobispado de Zaragoza» (Apartado, 51), y en el interior otro sobre con esta indicación «Congreso Catequístico»

4.^a SOCIOS: sus clases.—Los miembros del Congreso serán de las clases siguientes:

1.^a *Socios natos*, a la cual sólo pertenecerán los Reverendísimos Prelados, con la cuota que su caridad les inspire.

2.^a *Protectores*, los que contribuyan con la suma de 25 pesetas en adelante.

3.^a *De número*, los que abonen 10 pesetas.

4.^a *Honorarios*, los que satisfagan la cuota de 5 pesetas.

5.^a *Adheridos*, todos los que pueden figurar en la lista del Congreso, con limosna voluntaria

Los congresistas de las tres primeras clases tendrán derecho: al uso del distintivo, a asistir a todos los actos del Congreso, tomar parte activa en las discusiones con voz y voto, participar de las gracias espirituales que se concedan, y recibir un ejemplar de la «Crónica del Congreso».

Los honorarios y adheridos tendrán los mismos derechos, menos el de intervenir en las discusiones y el de recibir la «Crónica».

La inscripción de congresistas puede hacerse en la Secretaría General del Congreso, por medio de la respectiva Junta Diocesana, o por mediación de los Señores Curas Párrocos.



CRONICA DE LA DIOCESIS

Se encuentran en esta diócesis los Rdos. PP. Monfort, y Vives, de la Compañía de Jesús, para dirigir tres tandas de Ejercicios Espirituales, una para jóvenes, y otra para caballeros que serán celebradas en este Seminario Conciliar, y la otra para Señoras en el Convento de las Hijas de la Misericordia, de Mercadal.

En el Santuario de Monte Toro se ha celebrado la anual función religiosa en honor de S. Nicolás de Tolentino, subiendo la montaña unos 300 devotos. Se efectuó la tradicional fogata y bendición de panecillos.

El domingo, 14 del actual, tuvo lugar en Mahón, la inauguración de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, cuyo acto revistió mucha solemnidad. Celebróse una Misa en Santa María, y seguidamente el Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo Coadjutor bendijo los nuevos y lujosos locales de la Caja, inaugurándose las oficinas de Ahorro y Previsión, el Instituto de la Mujer que Trabaja, los Dispensarios populares y femeninos y la Casa de Cultura de Mahón con su Biblioteca pública gratuita.

A dicha inauguración fueron invitadas las autoridades superiores de la isla y locales y numerosas entidades.



NECROLOGÍA

En la mañana del día 17 del mes en curso, falleció cristianamente en esta ciudad, Sor M.^a Elena de la Cruz Sastre, Religiosa de la Consolación. Era natural de Ciudadela, y contaba 23 años de edad.

R. I. P.



Sumario.—Carta Encíclica de Su Santidad Pío XI sobre los Ejercicios Espirituales (Conclusión), pág. 217.—Circular del Excmo. Sr. Obispo Diocesano, pág. 230.—Temas para las Conferencias de Moral, pág. 232.—Congreso Catequístico de Zaragoza, pág. 233.—Crónica de la Diócesis, pág. 235.—Necrología, pág. 236.

Tip. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela